CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de junio de 2025, se conmemora el Septuagésimo Aniversario de Creación Política del Distrito de Ingenio, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N.° 12334 del 10 de junio de 1955, en el gobierno del Presidente Manuel Arturo Odría Amoretti. En ese sentido, las autoridades locales y la población han unido esfuerzos a fin de conmemorar conjuntamente esta fecha de gran significado para el distrito.

Que, el distrito de Ingenio es uno de los veintiocho que conforman la Provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, Perú. Limita por el norte con la provincia de Concepción; por el este y por el sur con el distrito de Quilcas, y por el oeste con el distrito de Quichuay y la provincia de Concepción, se compone de 18 centros poblados, cuenta con una Superficie Total de 53.29 km², una altitud de 3460 m.s.n.m y una población de 2376 habitantes según el censo 2017.

Que, el distrito de Ingenio, conocido como el "Valle Azul", se distingue por sus vastos sembríos de alcachofas y su exuberante naturaleza. Uno de sus mayores atractivos es el reconocido criadero de truchas, administrado por el Ministerio de la Producción, considerado un centro piscícola de referencia a nivel nacional. En este encantador lugar se encuentran más de 50 centros recreacionales turísticos que reciben a visitantes nacionales y extranjeros, ofreciendo una variada y exquisita gastronomía basada en productos locales como la trucha, el cuy, el carnero y la carne de res. Además, Ingenio destaca por su notable producción agrícola. Es un importante productor de papa, maíz amarillo y legumbres como el frijol caupí. También sobresale por la variedad de sus frijoles secos, entre los que se incluyen el frijol Chiclayo, castilla y chileno, los cuales se comercializan en mercados locales y a nivel nacional.

Que, El distrito de Ingenio es hogar de numerosas y coloridas fiestas tradicionales que reflejan la riqueza cultural de su gente. Entre las más destacadas se encuentran la Fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria y San Blas, celebradas en febrero; la Fiesta de San Isidro Labrador, en mayo; y la Fiesta de San Pedro y San Pablo, en junio. También tienen especial relevancia las festividades en honor a Nuestra Señora del Buen Suceso y San Roque. A estas celebraciones se suman el tradicional Carnaval de Ingenio, en febrero, y el Carnaval de Carrizal, en marzo, donde los trajes típicos, las danzas ancestrales y el colorido de sus manifestaciones artísticas representan fielmente las costumbres del distrito. Durante estas festividades, los asistentes pueden disfrutar de la exquisita gastronomía local, con una variada oferta de platos típicos. Entre ellos destacan el ceviche de trucha, el chicharrón de

trucha, la trucha a la parrilla y la salsa de alcachofa, sabores que realzan aún más el espíritu festivo y acogedor del querido distrito de Ingenio.

Que, Con motivo de esta fecha tan significativa para los ciudadanos del distrito de Ingenio, en el departamento de Junín y en todo el Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y sincera felicitación a todos los habitantes de este hermoso distrito. Este reconocimiento busca resaltar no solo la importancia de su historia y tradiciones, sino también el compromiso y esfuerzo de su gente. Que estas celebraciones sean un estímulo para continuar trabajando unidos por el desarrollo sostenible, la preservación de su identidad cultural y el bienestar integral del querido distrito de Ingenio.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Ingenio provincia de Huancayo, departamento de Junín, por conmemorarse este 10 de junio su Septuagésimo Aniversario de Creación Política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Señor Percy Huayta Ore, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ingenio, de la provincia de Huancayo, departamento de Junín para que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación; salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, mayo de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión David Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República